

ENTIDAD 670

**UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.246 y modificatorias, siendo la autoridad de aplicación y actuando como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal; con facultades de dirección respecto de los organismos públicos mencionados en el Artículo 12 de la citada norma legal y de los restantes que corresponden del orden nacional conforme el Artículo 3° del Decreto N° 1.936/10.

La UIF es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2014 prevé:

- Profundizar los niveles de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo mediante la promoción y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados.
- Analizar los reportes de operaciones sospechosas remitidos para los sujetos obligados y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal.
- Concurrir como querellante en las causas penales donde exista el delito procedente del Lavado de Activos (conforme Decreto N° 2.226/08) y colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica.
- Promover la aplicación del régimen administrativo sancionatorio a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar maniobras sospechosas, como consecuencia de los mecanismos de detección de la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Impulsar tareas de contralor periódicas a efectos de mejorar los sistemas de prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, promover soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Implementar cursos de capacitación y formación interna y brindar capacitación externa a los sujetos obligados.
- Regionalizar la UIF a través de jornadas regionales en todo el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07.
- Asegurar el intercambio de información con las unidades de información homólogas del resto de los países, asegurando la confidencialidad en el tratamiento de la misma.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales y fortalecer la política regional de los países del MERCOSUR en la materia.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre lavado de dinero mediante el fortalecimiento y modernización de los sistemas de seguridad respectivos.

- Coordinar y representar al Estado Nacional ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF/GAFI), el Grupo de Acción Financiera de América del Sud (GAFISUD) y la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (LAVEX-CICAD-OEA) (Decreto N° 1936/10).

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	2	Judicial	61.365.000
<b>TOTAL</b>			<b>61.365.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.365.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>39.896.421</b>
Personal Permanente	35.791.000
Personal Temporario	67.550
Asistencia Social al Personal	130.200
Personal contratado	3.907.671
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.351.579</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.579
Textiles y Vestuario	28.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	553.500
Productos de Cuero y Caucho	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	536.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.060.000</b>
Servicios Básicos	975.000
Alquileres y Derechos	7.220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.480.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales y Financieros	115.000
Pasajes y Viáticos	3.020.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.455.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.482.600
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	176.400
Activos Intangibles	1.796.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.602.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	360.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.300.000
Transferencias al Exterior	942.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	260.000
Ingresos No Tributarios	260.000
II) Gastos Corrientes	56.910.000
Gastos de Consumo	54.308.000
Transferencias Corrientes	2.602.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-56.650.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.455.000
Inversión Real Directa	4.455.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	260.000
VII) Gastos Totales (II + V)	61.365.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-61.105.000
IX) Contribuciones figurativas	61.105.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>61.365.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>260.000</b>
Multas	260.000
Multas por Infracciones	260.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>61.105.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	56.650.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	56.650.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.455.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.455.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	61.365.000	188	4.018
<b>TOTAL</b>			<b>61.365.000</b>	<b>188</b>	<b>4.018</b>

**PROGRAMA 37  
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo con autonomía y autarquía financiera, tiene a su cargo el análisis, tratamiento y transmisión de la información recibida por los sujetos obligados y denuncias particulares, a fin de prevenir, impedir y sancionar el lavado de activos provenientes de los delitos de tenencia y comercialización ilícita de estupefacientes, contrabando de armas, actividades de una asociación ilícita, terrorismo, abuso sexual de niños, fraudes, trata de personas y otros delitos.

El producto de estos análisis son los Reportes de Operaciones Sospechosas (R.O.S), que en caso de corresponder, se elevan al Ministerio Público para la prosecución de la investigación.

Asimismo, las acciones del aludido programa se orientan a la concurrencia de la UIF como querellante en las causas penales donde exista el delito procedente del Lavado de Activos (conforme Decreto N° 2226/08) y a colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica.

Cabe destacar, que el referido programa tiene entre sus objetivos la supervisión y capacitación de Sujetos Obligados, así como la de garantizar la participación de la Unidad de Información Financiera en las reuniones de Organismos Internacionales.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Operaciones Sospechosas	Reporte Resuelto	200
Capacitación a Sujetos Obligados	Asistente	30.800
Capacitación a Sujetos Obligados	Evento	853
Intervención en el Ámbito Judicial	Colaboración Judicial	280
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	46
Representación Nacional ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	9.372.179
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	51.992.821
<b>TOTAL:</b>			<b>61.365.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.365.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>39.896.421</b>
Personal Permanente	35.791.000
Personal Temporario	67.550
Asistencia Social al Personal	130.200
Personal contratado	3.907.671
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.351.579</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.579
Textiles y Vestuario	28.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	553.500
Productos de Cuero y Caucho	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	536.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.060.000</b>
Servicios Básicos	975.000
Alquileres y Derechos	7.220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.480.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales y Financieros	115.000
Pasajes y Viáticos	3.020.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.455.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.482.600
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	176.400
Activos Intangibles	1.796.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.602.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	360.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.300.000
Transferencias al Exterior	942.000